

ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP) EITI- PERÚ

Fecha: 24.01.2024

Hora: 10:00 a.m.

Tipo de reunión: Virtual (Vía Zoom) – Reunión Ordinaria

1. Participantes

Rosa Morales – MEF (sector estado)
Carmen Mendoza – SNMPE (sector empresas)
Pablo Alcazar – FMI (sector empresas)
Epifanio Baca – GPC (sociedad civil)
Iris Olivera – DAR (sociedad civil)
Amarildo Vela Nieto – (OGGS-MINEM)
Gandy Rojas – (Invitada – Asesora despacho VMM)
Juan Carlos Caceda – BDO (Invitado)
Medalit Fernandez – BDO (Invitada)
Ricardo Labo – BDO-LAU (Invitado)
Gonzalo Aceijas – BDO-LAU (Invitado)
Beatriz Ychpas – BDO (Invitada)

2. Agenda de la reunión

- Evaluación del segundo entregable del IX Informe Nacional de Transparencia (2021-2022).

3. Desarrollo de la reunión

3.1. La reunión inició confirmando el quorum correspondiente, con la presencia de al menos un representante de cada uno de los tres estamentos (estado, empresas y sociedad civil) que conforman la Comisión Multisectorial Permanente del EITI Perú.

3.2. Los representantes de la consultora BDO sobre el segundo entregable del IX Informe, refirieron que:

3.2.1. El entregable es un avance de la parte contextual, según se señala en el TDR.

3.2.2. En la parte conciliatoria, se ha avanzado con la información referida a SUNAT y solicita apoyo para avanzar con la implementación del sistema en línea, a fin que las empresas puedan subir la información.

3.2.3. El informe se está enfocando en los temas que han cambiado y en los temas que no ha habido cambios, se está referenciando a lo señalado en el último informe (VIII INT).

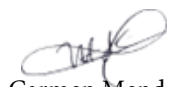
3.2.4. En los datos (tablas y gráficos) se está referenciando la fuente y la fecha en la que se ha obtenido la información.

3.3. La Secretaría Técnica manifiesta respecto del sistema en línea que:

3.3.1. Se está coordinando la implementación del sistema en los servidores del Ministerio de Energía y Minas, con los representantes de Grupo Propuesta Ciudadana y la Oficina de Tecnología e Información.

3.3.2. Se ha realizado la capacitación de las empresas participantes mineras y de hidrocarburos.

3.3.3. Se ha programado la capacitación de las entidades del estado; además se precisa



Carmen Mendoza A.
SNMPE

que las entidades del estado participaron en el proceso de desarrollo del sistema.

3.3.4. Se precisa que de las empresas invitadas a participar en el IX Informe, han confirmado su participación 34 mineras y 17 hidrocarburíferas. Se tiene cubierto la materialidad. Posteriormente, con la lista definida de empresas participantes, se solicitará a SUNAT que responda si hay o no alguna empresa diferente que supere la materialidad del impuesto a la renta señalado en el TDR.

3.4. Los miembros de la CMP, comentaron el contenido del segundo entregable del IX Informe presentado por la consultora BDO, señalando observaciones. Al respecto, los miembros de la CMP:

3.4.1. Reiteraron que se deben definir los puntos a tratar en el Informe de Transparencia, a fin de que este no aumente en número de páginas. Por otro lado, manifestaron que la parte que corresponde a los pagos (impuestos o aportaciones) es importante que estén claramente descritos de manera resumida y luego que se señale al enlace descriptivo que puede estar en el informe pasado.

3.4.2. Señalan que el tema de obra por impuestos no debería incluirse en la parte tributaria, para no confundirse como una herramienta de recaudación o un tipo de pago al estado.

3.4.3. Solicitan que la Comisión debería conversar sobre el tema de minería artesanal de oro, esto basado en los registros estadísticos del tema. Por ello señalan que el tema se debería desarrollar más en el informe.

3.4.4. Solicitan un plazo para remitir sus comentarios por correo electrónico.

3.4.5. Señalan que, sobre el tema de conflictividad social en el sector extractivo, se debería tomar en cuenta la información proporcionada por la Defensoría del Pueblo, la Presidencia del Consejo de Ministros y la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.

3.5. La Sra. Iris Olivera, solicita se pueda acordar una fecha para la presentación del TDR para la metodología de pagos socioambientales y recursos hídricos.

4. Acuerdos de la CMP

4.1. Los miembros de la CMP:

4.1.1. Aprueban la lista de 34 mineras y 17 hidrocarburíferas, que han confirmado su participación en el IX Informe.

4.1.2. Aprueban que los temas que ya se han tratado anteriormente se referencie a anteriores Informes Nacionales de Transparencia, a fin de reducir el número de páginas del Informe.

4.1.3. Remitirán las observaciones al segundo entregable hasta el 25 de enero.

4.1.4. Acordaron que una vez que BDO remita el levantamiento de observaciones del segundo entregable del IX Informe, la conformidad se daría mediante correo electrónico con copia a todos los miembros de la CMP.

4.2. La Secretaría Técnica del EITI Perú remitirá a la consultora BDO los comentarios u observaciones al segundo entregable, formulados por los miembros de la CMP. Asimismo, realizado el levantamiento de observaciones por parte de BDO, se pondrá en conocimiento de la CMP, para que den conformidad de corresponder.

4.3. La Secretaría Técnica del EITI Perú remitirá un oficio a SUNAT en la que se solicite confirme la información de si existen o no otras empresas de minería e hidrocarburos, diferentes de

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carmen Mendoza A.'.

Carmen Mendoza A.
SNMPE

las que vienen participando en el IX Informe Nacional de Transparencia (2021-2022) que presenten el porcentaje mayor al 3% del total del Impuesto a la Renta determinado de los periodos 2021 y 2022.

- 4.4. Los miembros de la CMP, acuerdan realizar una reunión el 02.02.2024, a fin de tratar el TDR sobre Estructura y sustento para el desarrollo de la metodología para transparentar pagos sociales, ambientales y el uso del agua en el desarrollo de las industrias extractivas vinculadas a la iniciativa EITI.


Se da por terminada la reunión virtual siendo las 11:33 a.m.



Rosa Morales
MEF




EBaca



IRIS OLIVERA
DAR



Pablo Alcázar Zuzunaga
Gerente de Asuntos Públicos y Comunitarios



Carmen Mendoza A.
SNMPE